



Federico José López Álvarez, como Secretario del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector, en sesión celebrada el pasado día 3 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

2.2.- PRP2020/72 PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO IDELSA 2020 Y MODIFICACIÓN PLANTILLA IDELSA 2020.

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta de la Concejala Delegada de la Presidencia:

“.....**PROPUESTA DE IDELSA**
ASUNTO: PROPUESTA CR IDELSA APROBACIÓN PRESUPUESTO 2020 Y MODIFICACIÓN PLANTILLA 2020

RELACIÓN DE HECHOS

Formado el Proyecto de Presupuesto 2020 del Organismo Autónomo en el mismo se incluye:

- La Memoria explicativa de su contenido y principales modificaciones.
 - El Informe Económico Financiero.
 - El Anexo de Personal.
 - El Modelo de Datos de Plantilla y Retribuciones.
 - El Anexo de Inversiones.
 - El Avance de Ejecución del Presupuesto de 2019 a 31/12/2019.
 - Los modelos de aprobación del Presupuesto 2020.
 - El informe sobre la relación de subvenciones nominativas y de libre concurrencia.
 - Diligencia respecto al Presupuesto de 2020.
- Se incluye la Propuesta de Modificación de Plantilla de Personal para Ejercicio 2020 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal directivo.

LEGISLACIÓN:

- Art. 168 y 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Art. 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018.

Firma 2 de 2	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
Firma 1 de 2	Secretario General

06/02/2020
Silvia Ibañez Bustos

06/02/2020

Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	72176215b3f0486284bf6c8c38120395001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	366888dfd9bd49cc9eb79642a275ffb1001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	



Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA nº 235 del 9 de diciembre de 2015, se propone la siguiente al Consejo Rector:

PROPONGO al Consejo Rector **ACORDAR**:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2020 del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP.	PRESUPUESTO DE GASTOS	2019	2020
I	PERSONAL	376.856,02 €	412.855,74 €
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	279.973,76 €	284.456,79 €
III	FINANCIEROS	1.600,00 €	2.600,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.557,24 €	186.579,65 €
V	FONDOS DE CONTINGENCIA	106.314,68 €	0,00 €
VI	INVERSIONES REALES	78.600,00 €	29.000,00 €
VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €	0,00 €
IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	1.006.901,70 €	915.492,18 €

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2019	2020
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.800,00 €	1.800,00 €
V	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924.501,70 €	884.692,18 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00 €	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.600,00 €	29.000,00 €
VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €	0,00 €
IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	1.006.901,70 €	915.492,18 €

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de Modificación de Plantilla de Personal Ejercicio 2020, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal directivo, en los siguientes términos:

Firma 2 de 2
Concejala-Delegada
Presidencia IDELSA
06/02/2020
Silvia Ibañez Bustos
Firma 1 de 2
Secretario General
06/02/2020
Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	72176215b3f0486284bf6c8c38120395001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	366888dfd9bd49cc9eb79642a275ffb1001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 96 698 92 31
Fax 96 539 38 23
http://www.idelsa.es
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

PERSONAL FUNCIONARIO (Admón. Gral.)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO	A1	OCUPADA-AYUNTAMIENTO
1	INTERVENTOR	A1	OCUPADA-AYUNTAMIENTO
1	TESORERA	A1	OCUPADA-AYUNTAMIENTO
1	ADMINISTRATIVO	C1	OCUPADA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1 OCUPADA 1 VACANTE (***) (POR PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN)
PERSONAL FUNCIONARIO (Admón. Especial)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	T.A.E. ECONOMISTA	A1	OCUPADA
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	A1	VACANTE(*) (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN)
1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	OCUPADA
PERSONAL LABORAL FIJO	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	OCUPADA PROVISIONALMENTE (**) (HASTA QUE SE CUBRA MEDIANTE PROCESO SELECTIVO LA PLAZA DE LABORAL FIJO DE ARQUITECTO TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO, CAPACIDAD Y PUBLICIDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO) (**) READMISIÓN DE D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ, POR CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL TSJCV SENTENCIA Nº 1854/2019
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	A1	OCUPADA POR INTERINO (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN) (*) (HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA DE FUNCIONARIO VACANTE)
1	SECRETARIA DIRECCIÓN	C2	OCUPADA (***) (A EXTINGUIR POR PROCESO FUNCIONARIZACIÓN)
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	A1	OCUPADA (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN)
PERSONAL DIRECTIVO (Funcionario o Laboral)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR	A1	VACANTE (SE CREA POR ADAPTACIÓN A LA LEY 27/2013)

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Elda, a través de su Alcaldía-Presidencia, así como a la Intervención General a fin de que se incorporen al correspondiente expediente del PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO, anualidad 2020, del Ente Local.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en la firma de este documento.

Se informa favorablemente el expediente, Elévese al Consejo Rector para resolver,
El Director en Funciones, La Concejala Delegada de Presidencia*

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019)....."

Sometido a votación el precedente acuerdo, fue aprobado con los votos a favor de D^a.SILVIA IBÁÑEZ BUSTOS, D. JESÚS SELLES QUÍLES, D. PEDRO MIGUEL AGREDAS MARTÍNEZ, D. ALEJANDRO IÑIGUEZ LÓPEZ y D. EDUARDO VICENTE NAVARRO; y las abstenciones de D. FRANCISCO JAVIER VIDAL CONEJERO y D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ. Por lo tanto es aprobado con cinco votos a favor y dos abstenciones.

Firma 2 de 2
Concejala-Delegada
Presidencia IDELSA
06/02/2020
Silvia Ibañez Bustos
Firma 1 de 2
Secretario General
06/02/2020
Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	72176215b3f0486284bf6c8c38120395001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	366888dfd9bd49cc9eb79642a275ffb1001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 96 698 92 31
Fax 96 539 38 23
<http://www.idelsa.es>
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

El Secretario General.

*La Concejala Delegada de la Presidencia**

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019).

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez	Silvia Ibañez Bustos
06/02/2020	06/02/2020
Secretario General	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	72176215b3f0486284bf6c8c38120395001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	366888dfd9bd49cc9eb79642a275ffb1001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	